

# 1. FUNDACIONES

## 1.1. Introducción

Según la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (Art. 2) una fundación es *una organización constituida sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general*. Se su lectura y observación de la realidad fundacional, percibimos que esta definición está carente de aspectos que caractericen a este tipo de organizaciones desde su vertiente económica y su performance social.

En esta línea, la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA, 2013) propone una identificación más multifacética, respetando los aspectos administrativos expuestos en la Ley 50/2002 (art 2) y completándolos con una descripción económico-social. En este documento, AECA (2013) comienza encuadrando a las fundaciones españolas como entidades sin fines lucrativos.

De acuerdo con AECA, una entidad sin fines lucrativos es una *colectividad privada considerada como unidad, cuya estructura y unión de voluntades cuenta con suficiente capacidad financiera y organizativa para realizar sus fines sociales orientados al interés general o colectivo, sin que existan títulos de propiedad sobre ella que pudieran serle atribuidos*.

Como *colectividad privada*, una fundación posee personalidad y autonomía propia distinta de la de sus fundadores o creadores, además de poseer capacidad de obrar dentro del marco de la legislación civil vigente. Asimismo, las fundaciones de iniciativa privada mantienen relaciones jurídicas en un plano de igualdad con el resto de personas o entidades con las que tratan.

Por lo que respecta a la característica de *tenencia de capacidad financiera*, se entiende que podrán ser financiadas por el sector privado lucrativo y la Administración Pública, sin que por ello una ESFL pierda su capacidad de autogobierno. En consecuencia la financiación de una ESFL puede provenir de cuotas de afiliación a la entidad, de contraprestaciones por actividades realizadas, o bien de subvenciones públicas, entre otras opciones.

El siguiente de los aspectos a destacar en la caracterización de AECA (2013) es el *interés general o colectivo* que guía la toma de decisiones en estas entidades. Se entiende por interés general la prestación de un servicio que satisface las demandas de todos los individuos que componen una sociedad, sin hacer excepciones. Por el contrario, un interés colectivo implicará la satisfacción de los intereses de un grupo concreto dentro de esa sociedad.

Finalmente, y en lo que se refiere a la propiedad de las ESFL, resulta interesante resaltar que los beneficios generados con la actividad de mercado no son susceptibles de ser repartidos entre los partícipes dado que no existen cuotas de propiedad. Independientemente de que las actuaciones o actos que se realicen en las entidades sean de carácter lucrativo, el fin último de las mismas no satisfacer el lucro individual, sino utilizar los rendimientos económicos en la ejecución de proyectos sociales planificados.

Las fundaciones, como se ha detallado anteriormente son un tipo de ESFL, y, por tanto, les son de aplicación las características propuestas por AECA (2013). Bajo este enfoque las fundaciones serán *entidades privadas que carecen de ánimo de lucro, siendo su naturaleza patrimonial, de muy diversa índole*.

## 1.2. Situación actual de las Fundaciones aragonesas

A 31 de diciembre de 2015, y a partir de las consultas realizadas en el Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón y Registros de ámbito nacional, el sector fundacional en Aragón está compuesto por 620 organizaciones. Tal y como figura en la siguiente tabla, del total de entidades creadas a lo largo de la historia de este sector el 12,12% se han extinguido, perdiendo su personalidad jurídica, y el 4,36% están actualmente declaradas inactivas, pero mantienen su capacidad de obrar. Por lo tanto, actualmente son 517 las organizaciones que canalizan los programas y actividades vinculadas con el mundo de las fundaciones aragonesas.

**Cuadro 33. Censo del sector fundacional en Aragón (31-12-2015)**

	Activas		Totales	
	N	%	N	%
<b>Entidades activas</b>			517	83,52%
- <b>Fundaciones autonómicas</b>	375	72,53%		
- <b>Fundaciones nacionales</b>	86	16,63%		
- <b>Delegaciones</b>	56	10,83%		
<b>Entidades inactivas</b>			27	4,36%
<b>Entidades extinguidas</b>			75	12,12%
<b>Total</b>	517		619	

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón

Estas entidades pueden tener las siguientes identidades:

1. Fundaciones creadas, domiciliadas y que actúan únicamente en Aragón. Estas organizaciones serán denominadas “fundaciones autonómicas” dado que su protectorado corresponden exclusivamente al Gobierno de Aragón.

2. Fundaciones creadas en Aragón pero con capacidad para actuar en toda la geografía española e internacional, cuyo protectorado corresponde al Gobierno Central y a las que nos referiremos como “fundaciones nacionales”.
3. Delegaciones de fundaciones estatales creadas en otras comunidades autónomas que operan a través de esta modalidad en Aragón.

Al respecto, indicar que la totalidad de entidades extinguidas e inactivas son fundaciones autonómicas y se carece de información de cuantas delegaciones y fundaciones estatales vinculadas con nuestra comunidad autónoma se han extinguido o se han declarado inactivas con el paso del tiempo. En estos momentos, el sector fundacional aragonés activo está compuesto por 376 fundaciones autonómicas (72,53%), 86 fundaciones nacionales (16,63%) y 56 delegaciones (10,83%).

Hasta el momento actual, y a pesar de los problemas financieros que atenazan a organizaciones y personas, en estos tres últimos años se han creado 36 fundaciones en Aragón, todas ellas activas. Este dato, junto con los niveles de constitución en décadas precedentes, se refleja en la siguiente tabla.

**Cuadro 34. Evolución de la creación de fundaciones en Aragón por décadas**

	Creadas		No extinguidas		Extinguidas	
	N	%	N	%	N	%
<b>No disponible</b>	5	0,8%	2	0,4%	3	4,0%
<b>Antes del Siglo XX</b>	32	5,2%	20	3,7%	12	16,0%
<b>Hasta 1960</b>	53	8,6%	35	6,4%	18	24,0%
<b>De 1960 a 1969</b>	10	1,6%	9	1,7%	1	1,3%
<b>De 1970 a 1979</b>	2	0,3%	1	0,2%	1	1,3%
<b>De 1980 a 1989</b>	10	1,6%	9	1,7%	1	1,3%
<b>De 1899 a 1999</b>	139	22,5%	114	20,9%	25	33,3%
<b>De 2000 a 2009</b>	298	48,1%	284	52,1%	14	18,7%
<b>De 2010 a 2014</b>	66	10,7%	66	12,1%	0	0,0%
<b>En 2015</b>	4	0,6%	5	0,9%	0	0,0%
<b>TOTAL</b>	619		545		75	

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón

En la tabla se aprecia que, excluyendo 5 casos de los cuales no se dispone el año de constitución, el 5,2% se crearon antes del siglo pasado. De estas 32 entidades históricas, 12 ya han sido extinguidas pero el resto aún están activas. Entre las fundaciones más antiguas se encuentran la Fundación Hospital de Graus, creada en 1405, y la Fundación Hogar Santa María de Gracia, fundada en 1430. El resto se fundan en los siguientes siglos: 3 entidades en el siglo XVII, 10 en el siglo XVIII y 16 en el siglo XIX.

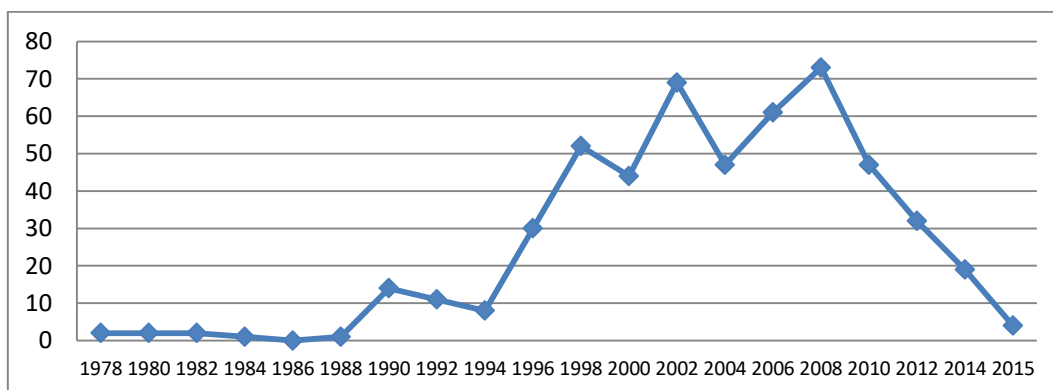
Todas ellas con fines vinculados con lo que en los diferentes periodos se entendía como “beneficencia” y en claro apoyo a los desprotegidos social y económicamente. Para conseguir que algunas de estas organizaciones tan legendarias puedan aun prestar sus

servicios a la comunidad el Protectorado del Gobierno de Aragón ha tenido que realizar un reconocido esfuerzo dirigido a volver a potenciar su actividad, facilitándoles la reformulación y modificación de sus fines estatutarios. Con ello se reconoce que en la Comunidad Autónoma de Aragón existe una dilatada tradición el “mundo de las fundaciones”.

Pero no todos los periodos de tiempo han sido igual de prolíficos en la creación de este tipo de entidades, como puede verse en el siguiente gráfico; evidenciándose que es en 1998, 2002 y 2008 los años donde se registran el mayor número de constituciones de fundaciones en Aragón. Por el contrario, los periodos de 1998-2000, 2002-2004, 2010-2014 y 2015-2016 son los tramos en los que se registra una tendencia de caída en la constitución de fundaciones; posiblemente respondiendo a periodos de contracción financiera en nuestra comunidad, o a una reordenación del sector posterior a una expansión previa del mismo.

El año 1978 es tomado como referencia dado que es cuando se implanta la Constitución española, y marca un antes y un después en el desarrollo de libertades y derechos básicos, como es el “derecho a fundar”. En la década de los años ochenta el ritmo de creación de fundaciones es lento, cambiando la tendencia a partir de 1995, respondiendo posiblemente a la entrada en vigor de la Ley 30/1994 y los incentivos fiscales a la creación de este tipo de organizaciones.

**Gráfico 26. Evolución de la creación de fundaciones en Aragón 1978-2015**



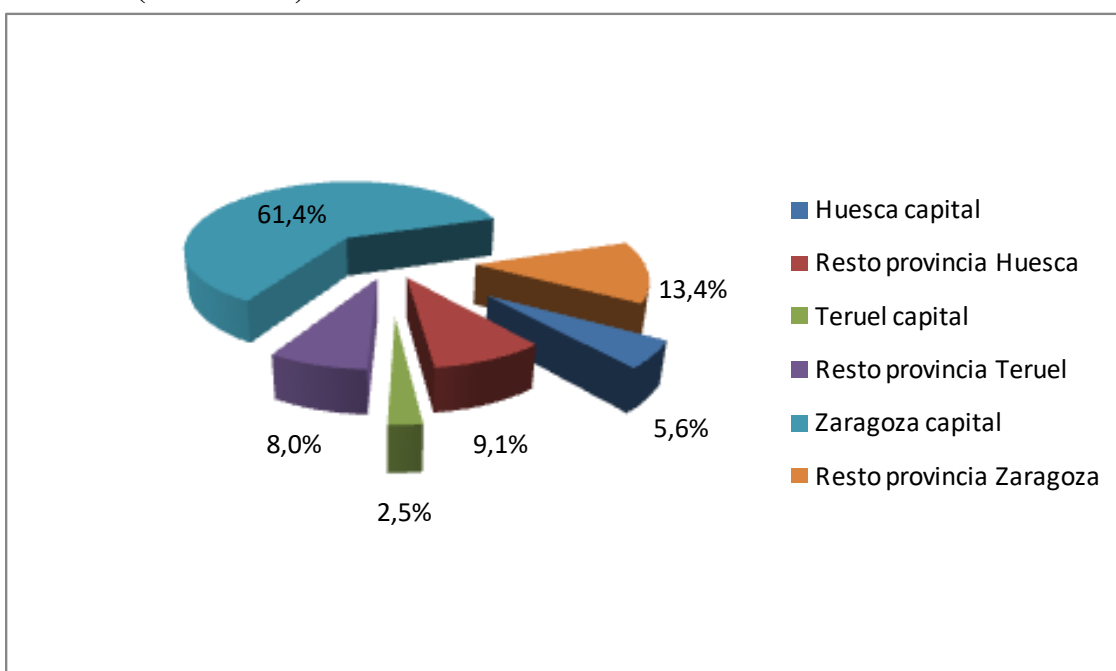
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón

A partir de aquí centramos la atención en caracterizar las entidades que actualmente están activas o tienen capacidad de realizar actividad. Los parámetros que utilizamos para esta descripción son:

- Ubicación geográfica de las entidades según domicilio
- El ámbito de actuación de las organizaciones
- Tipo de fines principales
- Naturaleza de los promotores fundadores

Si examinamos la distribución geográfica, descrita en la tabla mostrada posteriormente, observamos que este sector responde al modelo de la distribución geográfica de la población aragonesa. En el siguiente gráfico se detecta una clara concentración de las fundaciones en la provincia de Zaragoza, y más concretamente en la capital aragonesa (61,4%). Otra observación destacable es como las fundaciones domiciliadas en las provincias de Huesca y Teruel se distribuyen mayoritariamente por pueblos, mientras que las domiciliadas en la provincia de Zaragoza se concentran en la capital de dicha provincia.

**Gráfico 27. Distribución de fundaciones y delegaciones activas en Aragón por domicilio (31-12-2015)**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón

Un dato a destacar es la existencia de una entidad activa de ámbito estatal, la Fundación Juventud Obrera, que a pesar de ser de iniciativa aragonesa en creación, y por lo tanto considerada dentro del estudio, está domiciliada en Madrid. Por ello, esta fundación no ha podido formar parte del análisis de entidades por domiciliación en Aragón.

En la siguiente tabla presentamos la distribución de organizaciones vivas, activas e inactivas, de acuerdo a su ámbito de trabajo.

### **Cuadro 35. Fundaciones y delegaciones vivas en Aragón según su domicilio provincial y periodo de creación (31-12-2015)**

	<b>N</b>	<b>%</b>
<b>AUTONÓMICO</b>	296	57,3%
<b>PROVINCIAL</b>	26	5,0%
<b>COMARCAL</b>	4	0,8%
<b>LOCAL</b>	49	9,5%
<b>NACIONAL</b>	142	27,4%
<b>TOTAL</b>	517	

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón

Como “ámbito de trabajo” entenderemos la zona geográfica en la que una entidad está dispuesta a ofertar y prestar servicios a través de la ejecución de sus programas. Obsérvese que el ámbito más generalizado es el autonómico (57,3%). Hemos considerado con ámbito nacional a las Fundaciones de ámbito nacional que carecen de delegación en Aragón (86 organizaciones). Consideramos que una Fundación de competencias estatales que disponga de una delegación domiciliada en Aragón supone un compromiso de ofertar de forma regular y periódico en el tiempo servicios, mientras que la carencia de delegación podría significar la prestación de servicios de forma más estacional. En consecuencia, los casos considerados con ámbito provincial, comarcal y local se refieren a Fundaciones dependientes del Protectorado del Gobierno de Aragón, mientras que con ámbito nacional se incluye a delegaciones de Fundaciones estatales.

Finalmente, también es especialmente relevante señalar algunos datos de los que se dispone a nivel de empleo, obtenidos de la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión. Según esta fuente, las 38 asociaciones y fundaciones aragonesas que forman parte de esta plataforma aglutinaban un conjunto de 2.814 empleos en el año 2015. Si bien este dato no hace referencia al conjunto de asociaciones y fundaciones aragonesas, sí pone en relieve la importancia de este sector también en términos de empleo en nuestra comunidad autónoma.

### **1.3. Recursos de las Fundaciones aragonesas**

Las fundaciones, atendiendo a su naturaleza de ESFL, disponen básicamente de recursos patrimoniales, financieros y humanos para instrumentar su actividad social. A continuación presentamos una aproximación de estos recursos en las fundaciones aragonesas.

En términos generales, la financiación de la que disponen estas organizaciones, de acuerdo a su origen, se divide en:

1. Autofinanciación desde su actividad propia, que principalmente se basa en los rendimientos mobiliarios e inmobiliarios de las inversiones en las que está materializada su dotación fundacional, y posteriores dotaciones.
2. Financiación externa,
  - a. No retribuida. Por su origen:
    - i. Aportaciones privadas, tales como cuotas de afiliados, donativos originados en campañas de captación y Fundraising, donaciones y legados, y cuantías derivadas de acuerdos de colaboración.
    - ii. Aportaciones públicas, en forma de acuerdos de colaboración y subvenciones de carácter finalista.
  - b. Retribuida. Este tipo de financiación está materializada en préstamos y líneas de crédito concertadas con la banca comercial, la banca ética y entidades parabancarias
3. Financiación derivada de la actividad de mercado, patrocinios y otro tipo de colaboraciones con empresas

En estos últimos años, existe una clara tendencia a crear fundaciones en Aragón con una dotación fundacional claramente insuficiente para garantizar, a través de sus rendimientos mobiliarios e inmobiliarios la supervivencia de la organización. En la actualidad, algunas entidades (78 organizaciones. El 20,8%) carecen de valoración monetaria escriturada de los bienes que componen su dotación fundacional inicial. Todas ellas son organizaciones históricas, que fueron constituidas antes de los años 90 y que aún se encuentran activas.

En la siguiente tabla se observa que el 45,87% de las fundaciones aragonesas activas se crearon con una dotación fundacional menor a 30.000€ y el 17,02% con un montante que oscilaba entre 30.001€ y 150.000€. Por lo tanto, la mitad de estas organizaciones estaban dotadas de una financiación proveniente de sus promotores inferior a 150.000€. Y entre un número notablemente inferior de entidades se concentran los volúmenes más elevados de dotación fundacional (solo en 34 fundaciones se detecta una dotación fundacional que varía entre 600.000€ y 3.000.000€).

Asimismo, puede observarse cómo la tendencia a alcanzar un estado de inactividad se concentra en las fundaciones de un volumen patrimonial más bajo. Esto es, las fundaciones declaradas inactivas se concentran entre aquellas creadas con una dotación fundacional inferior a 30.000€ (81,48%).

**Cuadro 36. Dotaciones fundacionales (31-12-2015)**

	ACTIVAS		INACTIVAS	
Hasta 30.000€	172	45,87%	22	81,48%
De 30.001€ a 150.000€	64	17,07%	4	14,81%
De 150.0001€ a 600.000€	27	7,20%	1	3,70%
De 600.000€ a 1.000.000€	15	4,00%	0	0,00%
De 1.000.000€ a 3.000.000€	9	2,40%	0	0,00%
Más de 3.000.000€	10	2,67%	0	0,00%
<b>Subtotales</b>	298	79,20%	27	100,00%
<b>No disponible</b>	78	20,74%		0,00%
<b>TOTALES</b>	375		27	1

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón

Los recursos financieros que han sido habitualmente utilizados por las fundaciones aragonesas han sido, además de las aportaciones iniciales de los fundadores, las donaciones y cuotas de afiliados (constituyen aproximadamente el 25% medio del total de su financiación a corto plazo), los patrocinios (suponen en 15% de sus recursos financieros por término medio) y de forma destacada las subvenciones públicas (son el 60% medio de sus fuentes financieras anuales). Esta composición financiera proviene de los datos extraídos de las cuentas anuales de la población del ejercicio 2012.

En relación a los recursos humanos, las fundaciones aragonesas disponen de tres tipos; los promotores y directivos de la organización, los trabajadores y los voluntarios. A fecha de elaboración de este informe, se carecen de datos fiables estadísticos de la composición de la plantilla laboral y del personal que lleva a cabo tareas de voluntariado. En referencia a los promotores o fundadores de estas entidades, en la siguiente tabla se observa que del total de datos registrales disponibles (89%), el 43,1% están promovidas por personas físicas y son la opción mayoritaria, seguida por la promoción originada por entidades privadas (32,1%. Empresas y otras organizaciones del tercer sector). El volumen de fundaciones creadas desde la Administración Pública es una posibilidad minoritaria (13,1%).

**Cuadro 37. Tipo de promotores (31-12-2015)**

	Activas		Inactivas		Extinguidas		Total	
<b>No disponible</b>	65	12,6%	0	0,0%	3	4,0%	68	11,0%
<b>Personas físicas</b>	211	40,8%	15	55,6%	40	53,3%	266	43,0%
<b>Entidades Privadas</b>	171	33,1%	6	22,2%	22	29,3%	199	32,1%
<b>Promotores Públicos</b>	70	13,5%	6	22,2%	10	13,3%	86	13,9%
<b>Total</b>	517		27		75		619	

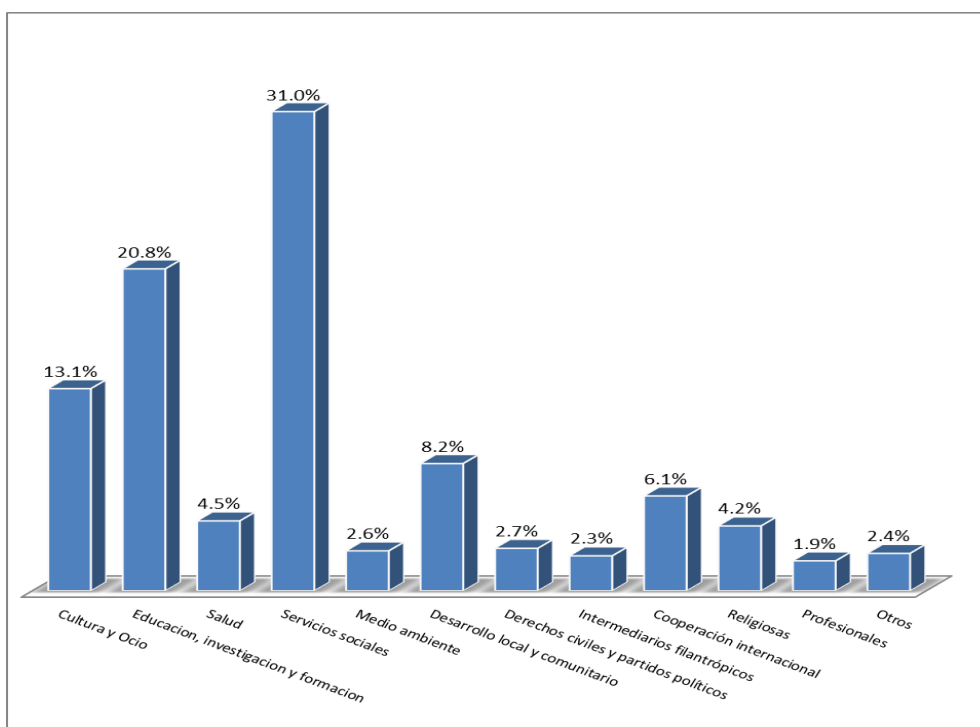


En la tabla también se aprecia que en la distribución de los casos entre fundaciones activas e inactivas se mantienen aproximadamente los porcentajes por tipo de promotor. Entre los promotores “Entidades Privadas”, destacan los casos de fundaciones promovidas por las entidades religiosas (25,7% del total de fundaciones aragonesas actividad creadas por entidades privadas), seguidas de las creadas por entidades del tercer sector (Fundaciones y Asociaciones: 18,1%) y por empresas de naturaleza mercantil (17,5%). Por su parte, entre los promotores públicos, los Ayuntamientos han sido los más prolíficos en la creación de fundaciones (21,4% del total de las fundaciones aragonesas activas creadas a iniciativa de la administración pública), seguidos por el Gobierno de Aragón (el 15,7%). También destacan los 41 casos que responden a fundadores mixtos, sector privado y público.

### 1.4. La Actividad de las Fundaciones aragonesas

Un aspecto de relevancia es presentar el tipo de fines a los que se dedica el mundo de las fundaciones en Aragón que queda reflejado en el gráfico 3. Para ello, hemos clasificado las entidades en 12 grupos, en función de la orientación de sus fines principales con la “icnpo international classification nonprofit organizations” de utilización internacional. En dicho gráfico se muestra el volumen de entidades creadas hasta la fecha por fines estatutarios, observando que en Aragón y a lo largo de la historia estas entidades se han creado mayoritariamente para atender servicios sociales (31%), de educación, formación e investigación (21%) y de cultura y ocio (13,1%). Pero hoy no todas están activas.

**Gráfico 28. Actividad social de las fundaciones aragonesas (31-12-2015)**



La utilidad y, a su vez, la necesidad social de los servicios de una organización se basa en las demandas del entorno. Y dado que el entorno es cambiante y evolutivo, es previsible que los fines estatutarios de algunas entidades hayan quedado obsoletos o carentes de “contenido” con el paso del tiempo. En tanto que nuestra intención es proporcionar una visión de lo que el mundo fundacional aporta a Aragón y su peso en nuestra sociedad, nos interesa conocer el volumen de organizaciones que en estos momentos están activas y atienden con el compromiso para con la Comunidad aragonesa atendiendo a sus fines.

La presentación de estos datos se aportan en la siguiente tabla donde se distinguen por tipo de fines fundacionales entidades que están activas, inactivas y están extinguidas. Entre estos datos destacan algunas cuestiones, tales como:

1. Las entidades con fines de intermediación filantrópica son las que en términos relativos se han extinguido o se han declarado inactivas en mayor volumen (21,4%), mientras que entidades dedicadas a cooperación internacional y salud mantienen su capacidad de actuación.
2. Destaca también el elevado número en extinciones entre entidades dirigidas a la educación, investigación y formación (20,2% sobre el de las constituidas para ello), en servicios sociales (12,5% de las creadas para dichos fines), en profesionales (16,7%) y medioambiente (12,5%).
3. Asimismo, merece mención que la inactividad se concentra en servicios sociales (5,7% de las constituidas) y en cultura y ocio (6,2%)

En relación a entidades extinguidas, y por lo tanto fines abandonados, entendemos sobre todo que se tratan de Fundaciones muy antiguas en su mayoría, que se constituyeron para dar respuesta a demandas de caridad y educativas hoy obsoletas, dentro del mundo de la beneficencia.

Por el contrario, dado que la declaración de inactividad refiere a entidades de más reciente constitución, las 27 entidades “en paro” podrían suponer el “abandono” de atención a demandas sociales que hoy por hoy existen.

**Cuadro 38. Distribución de entidades activas, inactivas y extinguidas en función de sus fines (2015)**

	Activas		Inactivas		Extinguidas		Total	
	N	%	N	N	%	%	N	%
<b>Cultura y Ocio</b>	68	84,0%	5	6,2%	8	9,9%	81	13,1%
<b>Educación, investigación y formación</b>	99	76,7%	4	3,1%	26	20,0%	129	20,8%
<b>Salud</b>	27	96,4%	0	0,0%	1	3,6%	28	4,5%
<b>Servicios sociales</b>	157	81,8%	11	5,7%	24	12,5%	192	31,0%
<b>Medio ambiente</b>	14	87,5%	0	0,0%	2	12,5%	16	2,6%
<b>Desarrollo local y comunitario</b>	44	86,3%	3	5,9%	4	7,8%	51	8,2%
<b>Derechos civiles y partidos políticos</b>	16	94,1%	0	0,0%	1	5,9%	17	2,7%
<b>Intermediarios filantrópicos</b>	6	42,9%	3	21,4%	5	35,7%	14	2,3%
<b>Cooperación internacional</b>	38	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	38	6,1%
<b>Religiosas</b>	23	88,5%	1	3,8%	2	7,7%	26	4,2%
<b>Profesionales</b>	10	83,3%	0	0,0%	2	16,7%	12	1,9%
<b>Otros</b>	15	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	15	2,4%
<b>TOTALES</b>	517		27		75		619	

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón

## 1.5. Conclusiones y posibles líneas de trabajo

A lo largo de este apartado se ha analizado la situación del sector fundacional aragonés en el año 2015, concluyendo que existe un modelo genérico de fundación aragonesa. En esta región el prototipo de organización está caracterizado por trabajar en el ámbito aragonés, estar domiciliada en Zaragoza o provincia, tener un nivel de inactividad bajo y alto grado de supervivencia en el tiempo. De hecho, algunas de las fundaciones que están aún en activo, están creadas en los siglos XV-XVI. De esta forma se evidencia que en nuestra Comunidad Autónoma existe una tradición en el fomento de la asistencia social, caridad y la beneficencia. No obstante, los años más prolíficos en la creación de fundaciones aragonesas fueron 1998, 2002 y 2008, respondiendo a distintas circunstancias coyunturales críticas a nivel económico en nuestra región e incentivos fiscales. De esta forma, desde la sociedad aragonesa se han utilizado las fundaciones para responder a fallos de la Administración Pública en la prestación de servicios sociales, educativos, recreativos así como el fomento de la cultura, la investigación, la formación y difusión del conocimiento.

Además, la fundación aragonesa activa suele estar creada con una dotación fundacional media de 30.000 euros, montante que resulta insuficiente para garantizar su supervivencia, por lo que este tipo de organización necesitará de financiación de muy diversa naturaleza; proveniente tanto de su actividad y promoción social, así como desde la actividad de mercado. No resulta extraño que el montante medio de la dotación fundacional sea poco elevada cuando el modelo de promotor más difundido es la persona jurídica. También destacan dos fenómenos de comportamiento detectado: a) la utilización de la fundación por parte de la Administración Pública para ejecutar proyectos con una gestión privada, y b) la utilización de la figura fundacional para colaborar el sector público y privado en la ejecución de proyectos a largo plazo, bajo el modelo de promotor mixto.

En cuanto a su actividad social, los servicios que suelen prestarse mayoritariamente están orientados a la asistencia social. Los fines de intermediación filantrópica son de naturaleza estacional, y en estos momentos nuestras fundaciones no abordan proyectos con este tipo de objetivos. Esta última apreciación es aplicable a los fines educativos, de investigación y formación, cuyos proyectos han tenido una vida limitada.